

**SECRETARÍA DE SALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. SSA/2013/27**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2013/27 de los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE POLITICAS DE FINANCIAMIENTO (01/27/13)		
Código	12-114-1-CFLA001-0000003-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 85,888.92 (Ochenta y cinco mil, ochocientos ochenta y ocho pesos 92/100 mn.)
Adscripción	UNIDAD DE ANALISIS ECONOMICO		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COORDINAR Y DESARROLLAR ESTUDIOS Y ANÁLISIS RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR SALUD DESDE LOS ENFOQUES DE LA EQUIDAD Y LA PROTECCIÓN FINANCIERA, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR PROPUESTAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y COADYUVAR A LA MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 FACILITAR, EN COORDINACIÓN CON OTRAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO OTRAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO, EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR SALUD PARA PROMOVER UNA MAYOR EQUIDAD EN EL FINANCIAMIENTO Y EXTENDER LA PROTECCIÓN FINANCIERA EN SALUD PARA LA POBLACIÓN.</p> <p>2 ANALIZAR Y RECOMENDAR BASES E INSTRUMENTOS PARA LA COLABORACIÓN SECTORIAL Y LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA ENTRE ENTIDADES Y DEPENDENCIAS PÚBLICAS QUE PERMITAN LA INTEGRACIÓN DE REDES Y SERVICIOS DE SALUD, PARA PROMOVER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>3 REPRESENTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD EN PROYECTOS Y PROGRAMAS DE CARÁCTER SECTORIAL, INTERSECTORIAL E INTERNACIONAL VINCULADOS CON LAS POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR SALUD PARA PROMOVER UNA MAYOR EQUIDAD Y EFICIENCIA EN EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>4 ANALIZAR Y RECOMENDAR POLÍTICAS E INSTRUMENTOS QUE PERMITAN OPTIMIZAR LA ASIGNACIÓN EQUITATIVA DE RECURSOS PARA PROMOVER LA EQUIDAD FINANCIERA Y LA SUSTENTABILIDAD FINANCIERA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>5 ANALIZAR Y DESARROLLAR LOS ESTUDIOS DE IMPACTO DE MEDIDAS FISCALES EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD CON EL FIN DE PROMOVER POLÍTICAS FISCALES SALUDABLES. EQUIDAD Y EFICIENCIA.</p> <p>6 DISEÑAR Y RECOMENDAR MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO Y ASEGURAMIENTO AL INTERIOR DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PARA PROMOVER LA PROTECCIÓN FINANCIERA BAJO CRITERIOS DE EQUIDAD Y EFICIENCIA.</p> <p>7 ANALIZAR Y RECOMENDAR BASES E INSTRUMENTOS PARA LA COLABORACIÓN SECTORIAL Y LA</p>		

COMPENSACIÓN ECONÓMICA ENTRE ENTIDADES Y DEPENDENCIAS PÚBLICAS QUE PERMITAN LA INTEGRACIÓN DE REDES Y SERVICIOS DE SALUD, PARA PROMOVER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.	
8 REPRESENTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD EN PROYECTOS Y PROGRAMAS DE CARÁCTER SECTORIAL, INTERSECTORIAL E INTERNACIONAL VINCULADOS CON LAS POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR SALUD PARA PROMOVER UNA MAYOR EQUIDAD Y EFICIENCIA EN EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.	
Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN RELACIONES INTERNACIONALES, ADMINISTRACIÓN, DERECHO, ECONOMIA, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, FINANZAS ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN MATEMATICAS - ACTUARIA ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN INGENIERIA, ADMINISTRACION, ELECTRICA Y ELECTRONICA
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 6 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ECONOMIA GENERAL y/o ECONOMIA SECTORIAL
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Trabajo en Equipo Ponderación: 50 Habilidad 2 Visión Estratégica Ponderación: 50
Idioma	No Requiere
Otros	Necesidad de viajar: A veces
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatas/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE EPIDEMIOLOGÍA (02/27/13)		
Código	12-316-1-CFLB002-0000004-E-C-D		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 113,588.10 (Ciento trece mil, quinientos ochenta y ocho pesos 10/100 mn.)
Adscripción	DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>DIRIGIR Y COORDINAR LAS ACCIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS QUE GARANTICEN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (SINAVE), A FIN DE GENERAR INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA ÚTIL PARA LA TOMA DE DECISIONES.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 CONDUCIR LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EPIDEMIOLÓGICO QUE APOYEN LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SINAVE.</p> <p>2 FUNGIR COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ NACIONAL PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (CONAVE).</p> <p>3 COORDINAR EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y LA ELABORACIÓN DE REPORTES BASADOS EN LOS DATOS</p>		

<p>DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD ORIENTADOS AL ESTUDIO DE SUS CARACTERÍSTICAS Y TENDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR SALUD.</p> <p>4 ESTABLECER Y VIGILAR LA APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SINAVE.</p> <p>5 DETERMINAR LOS PADECIMIENTOS SUJETOS A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD.</p> <p>6 PROPONER LOS INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS QUE PERMITAN EL MANEJO OPORTUNO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA.</p> <p>7 COLABORAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN EPIDEMIOLOGÍA A TRAVÉS DEL DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS.</p> <p>8 PROPORCIONAR ASESORÍA AL PERSONAL OPERATIVO EN MATERIA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.</p> <p>9 COADYUVAR EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL Y DE LOS SISTEMAS VINCULADOS A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.</p>		
Académicos	<p>Posgrado titulado en:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA</p>	
Laborales	<p>Área y Años de Experiencia Laboral 5 años en:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA y/o ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA y/o</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS y/o ÁREA GENERAL MEDICINA PREVENTIVA y/o EPIDEMIOLOGIA y/o SALUD PUBLICA y/o</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL ESTADISTICA</p>	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
Idioma	No requerido	
Otros	Necesidad de viajar: Siempre	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE APOYO A LA ESTRATEGIA DE CALIDAD (03/27/13)		
Código	12-160-1-CFMB002-0000086-E-C-B		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 65,671.18 (Sesenta y cinco mil, seiscientos setenta y un pesos 18/100 mn.)
Adscripción	COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>DISEÑAR, SUPERVISAR Y EVALUAR PROYECTOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA PARA MANTENER PROCESOS DE MEJORA CONTINUA Y ELEVAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE SALUD EN LA RED DE HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA.</p> <p>FUNCIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DISEÑAR EL PROGRAMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL USUARIO EN LA RED DE HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA. 2. DISEÑAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN LA RED DE HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE MEJORA CONTINUA. 3. APLICAR EL MECANISMO DE MEJORA CONTINUA EN LA RED DE HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA PARA INCREMENTAR LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS. 4. MEDIR LA CALIDAD EN LA RED DE HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA A TRAVÉS DEL DISEÑO DE INDICADORES PARA DEMOSTRAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO CORPORATIVO. 5. DISEÑAR Y SUPERVISAR EL SISTEMA INFORMÁTICO Y ESTADÍSTICO DE INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD PARA FUNDAMENTAR LA TOMA DE DECISIONES EN LA OPERACIÓN DE LOS HOSPITALES FEDERALES. 6. DISEÑAR Y SUPERVISAR LOS SISTEMAS DE ORIENTACIÓN, INFORMACIÓN Y QUEJAS PARA LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS FEDERALES PARA IDENTIFICAR LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y SU RESOLUCIÓN. 7. ANALIZAR LOS PROCESOS SUSTANTIVOS DE ATENCIÓN MÉDICA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS FEDERALES Y PROPONER MECANISMOS DE MEJORA CONTINUA A FIN DE ELEVAR LA SEGURIDAD DE LOS PACIENTES. 8. DISEÑAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN CALIDAD PARA LOS MANDOS MEDIOS Y JEFES DE SERVICIO DE LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA PARA EL ÓPTIMO DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES. 9. DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES QUE PERMITAN ACREDITAR LAS UNIDADES HOSPITALARIAS 10. ESTABLECER MECANISMOS PERMANENTES DE EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA OBTENER Y MANTENER LA CERTIFICACIÓN DE LOS HOSPITALES FEDERALES.- 		

Académicos	Licenciatura titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN SALUD, MEDICINA BIOMÉDICAS (INGENIERÍA BIOMÉDICA) ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN SISTEMAS Y CALIDAD, MEDICINA, INGENIERÍA BIOMÉDICA	
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 7 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS y/o ÁREA GENERAL ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS y/o ÁREA GENERAL TECNOLOGIA MEDICA y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS ÁREA GENERAL CIENCIAS CLINICAS	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	No Requiere	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DIRECCION DEL HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO (04/27/13)		
Código	12-160-1-CFMB002-0000078-E-C-B		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 65,671.18 (Sesenta y cinco mil, seiscientos setenta y un pesos 18/100 mn.)
Adscripción	COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES ASIGNADOS A LA UNIDAD PARA PROPORCIONAR ATENCIÓN MÉDICA Y QUIRÚRGICA AMBULATORIA (CORTA ESTANCIA) CON CALIDAD U OPORTUNIDAD PARA SATISFACER LA DEMANDA DE SERVICIOS DE SALUD EN LA POBLACIÓN QUE LOS REQUIERA.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 DIRIGIR Y COORDINAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS ÁREAS QUE COMPONEN LA UNIDAD, CON EL APOYO DE SU ESTRUCTURA DE GOBIERNO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE DEMANDA LA POBLACIÓN.</p> <p>2 PLANEAR, COORDINAR Y DIRIGIR LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN MÉDICA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD.</p> <p>3 ORGANIZAR Y COORDINAR LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD.</p>		

<p>4 PLANEAR, ORGANIZAR Y COORDINAR EL ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS QUE ORIENTEN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD A FIN DE MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE DEMANDA LOS SERVICIOS.</p> <p>5 ORGANIZAR Y DIRIGIR EL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE RESPONDAN A LOS PROBLEMAS, QUEJAS O DEMANDAS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA UNIDAD.</p> <p>6 ORGANIZAR, DIRIGIR Y COORDINAR LOS PROGRAMAS DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN A LA SALUD Y EN LOS SERVICIOS DE APOYO QUE PROPORCIONA LA UNIDAD, PARA MEJORAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL.</p> <p>7 DIRIGIR Y COORDINAR LOS PROGRAMAS Y LAS ACTIVIDADES DOCENTES Y CIENTÍFICAS QUE SE DESARROLLEN EN LA UNIDAD PARA MEJORAR LA PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD.</p> <p>8 PLANTEAR, PROGRAMAR, COORDINAR Y DIRIGIR LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS A LA UNIDAD PARA OPTIMIZAR SU APLICACIÓN EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LA POBLACIÓN.</p> <p>9 PROMOVER LOS NOMBRAMIENTOS DE INGRESO, REINGRESO, BAJAS O CUALQUIER MOVIMIENTO QUE AFECTE A LA PLANTILLA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD PARA MEJORAR LA OPERACIÓN ADECUADA Y LA CALIDAD DE LA MISMA.</p> <p>10 PLANEAR, COORDINAR Y DIRIGIR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE, EQUIPO, E INSTRUMENTAL MÉDICO, ASÍ COMO MOBILIARIO Y MAQUINARIA DE LA UNIDAD, CON APOYO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA PARA FORTALECER LOS PLANES INSTITUCIONALES DE LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA.</p>		
Académicos	Licenciatura o profesional Titulado en:	
	ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA: MEDICINA, ADMINISTRACION DE LA SALUD, SALUD.	
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 6 años en:	
	AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS y/o ÁREA GENERAL CIENCIAS CLINICAS y/o MEDICINA INTERNA y/o AREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	No Requiere	
Otros	Necesidad de viajar: No aplica	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE ESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL PLAN MAESTRO SECTORIAL (05/27/13)		
Código	12-611-1-CFMC002-0000073-E-C-J		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 78,805.42 (Setenta y ocho mil, ochocientos cinco pesos 42/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ESTABLECER LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE RECURSOS (HUMANOS, DE INFRAESTRUCTURA, MEDICAMENTOS E INSUMOS), COORDINANDO LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS QUE COADYUVEN A IMPLANTAR INNOVACIONES EN MATERIA DE ESTRUCTURA Y COSTOS, ASÍ COMO ESTABLECER PLANTILLAS "TIPO" DE PERSONAL, PROMOViendo EL USO DE HERRAMIENTAS QUE PERMITAN APOYAR EL PROCESO DE PLANEACIÓN DE ESTRUCTURA Y COSTOS EN EL CONTEXTO DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS PARA LA SALUD CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 SUPERVISAR LA EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SOLICITA CADA ENTIDAD FEDERATIVA, CON EL APOYO DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA, INDICADORES DE INFRAESTRUCTURA Y LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UNA PRIORIZACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DEL PLAN NACIONAL DE SALUD.</p> <p>2 PROMOVER ANTE LAS DIVERSAS INSTANCIAS (FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL 2%, PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS) RECURSOS FINANCIEROS, PRESENTANDO DIVERSOS ESCENARIOS PRESUPUESTALES QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD DEPENDIENDO LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON LA FINALIDAD DE QUE LA ENTIDAD CUENTE CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</p> <p>3 COORDINAR EL ANÁLISIS DE LOS AVANCES FÍSICOS – FINANCIEROS DE LAS ENTIDADES EJECUTORAS, DE LOS PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA Y/O ADQUISICIÓN DE EQUIPO, SOLICITANDO LOS FORMATOS REQUERIDOS INDICANDO LOS CALENDARIOS DE ENVÍO Y VISITANDO ALGUNAS OBRAS EN EJECUCIÓN, PARA LAS ACCIONES QUE ESTÉN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD, CON LA FINALIDAD DE EMITIR INFORMES A DIFERENTES ÁREAS TANTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD COMO DE OTRAS DEPENDENCIAS FEDERALES.</p> <p>4 PROPONER MODELOS DE PLANTILLAS "TIPO" QUE PERMITAN MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL SECTOR PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>5 ORGANIZAR ESTUDIOS DE EVALUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA FAVORECIENDO LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS CON EL PMSRS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.</p> <p>6 PROMOVER LINEAMIENTOS APEGADOS A LA NORMA APLICABLE PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTUDIOS DE EVALUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA PARA QUE APOYEN LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS CON EL PMSRS.</p> <p>7 EVALUAR EL COSTO BENEFICIO Y COSTO EFECTIVIDAD DE LA INVERSIÓN, DE LA OPERACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL A TRAVÉS DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA EFICIENTE Y OPTIMIZAR LA OPERACIÓN.</p> <p>8 DIRIGIR LA DETERMINACIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS ESTÁNDAR EN UNIDADES MÉDICAS, A TRAVÉS DE UN DIAGNÓSTICO PREVIO, PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS PARA</p>		

	LA SALUD QUE PERMITA UNA ÓPTIMA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.	
	9 ANALIZAR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE FACTIBILIDAD DE LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SOLICITA CADA ENTIDAD FEDERATIVA, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UNA PRIORIZACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DEL PLAN NACIONAL DE SALUD.	
	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN SISTEMAS Y CALIDAD, ADMINISTRACION, INGENIERIA ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, ECONOMIA ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN MATEMATICAS-ACTUARIA
	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 3 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS y/o ÁREA GENERAL ECONOMIA SECTORIAL y/o ECONOMIA GENERAL y/o ORGANIZACION INDUSTRIAL Y POLITICAS GUBERNAMENTALES y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS y/o ÁREA GENERAL PROCESOS TECNOLOGICOS y/o INGENIERIA Y TECNOLOGIA QUIMICAS ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo Ponderación: 50 Habilidad 2 Visión estratégica Ponderación: 50
	Idioma	Inglés: Nivel Intermedio
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE CONDUCCION DE PROYECTOS HORIZONTALES (06/27/13)		
Código	12-114-1-CFNB002-0000009-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 33,537.06 (Treinta y tres mil, quinientos treinta y siete pesos 06/100 mn.)
Adscripción	UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL APOYAR, DESDE UNA PERSPECTIVA ECONÓMICA, EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE ENFRENTA EL SECTOR SALUD PROMOViendo LA PARTICIPACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS VINCULADAS AL SECTOR.		

	<p>FUNCIONES</p> <p>1 APLICAR HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS ECONÓMICO A PROBLEMAS QUE ENFRENTA EL SECTOR SALUD EN SU CONJUNTO, TOMANDO EN CUENTA LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN QUE PUEDAN SURGIR DE DISTINTAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD O FUERA DE ESTAS, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR EVIDENCIA SUFICIENTE PARA LA TOMA DE DECISIONES.</p> <p>2 EVALUAR EL IMPACTO SOBRE EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR SALUD DERIVADO DE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES QUE INCIDEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE SOBRE EL SISTEMA DE SALUD PARA DETECTAR SU VIABILIDAD Y SUSTENTABILIDAD FINANCIERA.</p> <p>3 DIFUNDIR ENTRE LAS DEMÁS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO ENTRE LOS SISTEMAS DE ESTATALES DE SALUD Y DEMÁS INSTITUCIONES DEL SECTOR, LAS POLÍTICAS EN SALUD FINANCIERAMENTE VIABLES CON EL OBJETIVO DE SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA SUSTENTABILIDAD FINANCIERA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>4 PARTICIPAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS DIFERENTES MEDIDAS FISCALES QUE SE ESTABLEZCAN CON OBJETO DE FOMENTAR POLÍTICAS FISCALES SALUDABLES.</p> <p>5 PARTICIPAR EN LOS DISTINTOS FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE TEMAS DE SALUD Y RECOPIRAR LAS EXPERIENCIAS INTERNACIONALES PARA CONTAR CON ALTERNATIVAS DE CORTE ECONÓMICO QUE PUDIERAN DAR RESPUESTA A PROBLEMAS VIGENTES DEL SECTOR.</p> <p>6 PROMOVER INTERSECTORIAL E INTRASECTORIALMENTE LOS ANÁLISIS ECONÓMICOS DE SALUD, PARA COADYUVAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS ÓPTIMAS DE SALUD DESDE UNA PERSPECTIVA ECONÓMICA.</p> <p>7 RECOPIRAR LOS DIFERENTES ESTUDIOS DE ANÁLISIS ECONÓMICO NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE EL SECTOR SALUD Y PROMOVER EL USO DE HERRAMIENTAS ECONÓMICAS AL INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD COMO BASE PARA UNA MÁS INFORMADA TOMA DE DECISIONES.</p> <p>8 VERIFICAR QUE LAS POLÍTICAS SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LA SALUD SEAN CONSISTENTES A LAS POLÍTICAS SOCIALES A NIVEL NACIONAL CON LA FINALIDAD DE EVITAR DUPLICIDAD DE FUNCIONES</p>					
	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN BIOMEDICAS ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ECONOMIA.				
	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 3 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O ÁREA GENERAL POLITICA FISCAL Y HACIENDA PUBLICA NACIONALES y/o ECONOMIA SECTORIAL y/o ORGANIZACION INDUSTRIAL Y POLITICAS GUBERNAMENTALES y/o ECONOMIA GENERAL				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1" data-bbox="695 1640 1523 1671"> <tr> <td data-bbox="695 1640 1089 1671">Habilidad 1 Orientación a Resultados</td> <td data-bbox="1089 1640 1523 1671">Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="695 1671 1089 1703">Habilidad 2 Trabajo en Equipo</td> <td data-bbox="1089 1671 1523 1703">Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50					
	Idioma	No Requiere				
	Otros	Necesidad de viajar: A veces				
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE OPERACIONES INTERSECTORIALES EN SEGURIDAD PUBLICA (07/27/13)		
Código	12-180-1-CFNA001-0000015-E-C-T		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 25,254.76 (Veinticinco mil, doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 mn.)
Adscripción	COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>QUE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SIRVA PARA PROMOVER, FORTALECER E INSTRUMENTAR POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, E INVESTIGACIÓN OPERATIVA, Y CAPACITACIÓN NECESARIA PARA SU APLICACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO CONTRA LAS ADICCIONES; MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE CONCERTACIÓN, COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA FORTALECER SU CONTRIBUCIÓN AL EJERCICIO DE LAS FACULTADES, MEDIANTE LA DELIMITACIÓN PRECISA DE RESPONSABILIDADES, ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y RELACIONES DE COORDINACIÓN ENTRE AMBAS SECRETARÍAS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 DETERMINAR QUÉ ESTRATEGIAS NACIONALES SERÁN APLICADAS RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES, PARA BRINDAR UNA MAYOR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN ESTE TEMA CON LA INTERVENCIÓN DE INSTANCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>2 ELABORAR LAS EVALUACIONES PERTINENTES QUE IDENTIFIQUEN LOS FACTORES QUE CONTRIBUYEN PARA LA PREVALENCIA DE LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO CONTRA LAS ADICCIONES DESDE EL ENFOQUE QUE BRINDAN LOS PROGRAMAS SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>3 COORDINAR CON LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, LAS ACCIONES SIMULTÁNEAS TENDIENTES A LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO CONTRA LAS ADICCIONES EN LA POBLACIÓN PARA ASÍ CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD.</p> <p>4 SUPERVISAR Y EVALUAR LA CALIDAD E IMPACTO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE ADICCIONES PARA MEJORAR LA INFORMACIÓN QUE SE DA A LA POBLACIÓN.</p> <p>5 COORDINAR LA ACTUALIZACIÓN DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES, PARA INCREMENTAR LA COBERTURA DE LAS INTERVENCIONES Y FORTALECER SU OPERACIÓN EN LA MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>6 RENDIR INFORMES (BIMENSUALES) A LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES INTERSECTORIALES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PROCEDENTES PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO CONTRA LAS ADICCIONES, EN LA SALUD PÚBLICA FEDERAL, PARA COLABORAR EN SU EJERCICIO ACORDE CON LO PLANTEADO.</p> <p>7 DETERMINAR CUÁLES SERÍAN LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN OPERATIVA EN LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO CONTRA LAS ADICCIONES, EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL, JURISDICCIONAL Y MUNICIPAL PARA PROPONER PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS A LA SEGURIDAD PÚBLICA, PARA MEJORAR LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO CONTRA LAS ADICCIONES.</p> <p>8 DETERMINAR EL MECANISMO DE MONITOREO Y UN SISTEMA DE INDICADORES EN A PEGO A LA SEGURIDAD PÚBLICA, PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS.</p> <p>9 COORDINAR EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO CONTRA LAS ADICCIONES, PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO QUE ATIENDEN A ESTA PROBLEMÁTICA QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES INTERSECTORIALES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>10 COORDINAR JUNTO CON LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA DETERMINACIÓN DE MESAS DE</p>		

	<p>TRABAJO TENDIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE REGLAS DE OPERACIÓN Y NORMAS APLICABLES AL COMBATE DE ADICCIONES MEDIANTE EL CONSENSO Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS.</p> <p>11 ESTABLECER LINEAMIENTOS Y ELABORAR MANUALES DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO CONTRA LAS ADICCIONES EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.</p> <p>12 EVALUAR EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS POR LOS PROGRAMAS PARA FOCALIZAR LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MONITOREO, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN LAS ÁREAS PROBLEMA.</p> <p>13 DETERMINAR EN LO NIVELES NACIONAL, REGIONAL, ESTATAL Y JURISDICCIONAL LOS INSTRUMENTOS, ESTRATEGIAS Y LOGÍSTICA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO CONTRA LAS ADICCIONES, PARA APORTAR INFORMACIÓN NECESARIA EN EL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONAN LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>14 EVALUAR LOS PROGRAMAS OPERATIVOS REGIONALES ESTABLECIDOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO CONTRA LAS ADICCIONES, PARA ADECUARLOS EN CONCORDANCIA CON SUS RESULTADOS Y LAS NECESIDADES DETECTADAS.</p> <p>15 DETERMINAR CON BASE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN, AL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO CONTRA LAS ADICCIONES.</p>					
	Académicos	<p>Licenciatura o Profesional titulado en:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, ECONOMIA, RELACIONES INTERNACIONALES, DERECHO</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN MATEMATICAS – ACTUARIA</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN RELACIONES INTERNACIONALES</p>				
	Laborales	<p>Área y Años de Experiencia Laboral 4 años en:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO y/o ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES y/o</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA PSICOLOGIA y/o ÁREA GENERAL ASESORAMIENTO Y ORIENTACION y/o</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA y/o ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA y/o</p>				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1" data-bbox="691 1455 1523 1518"> <tr> <td data-bbox="691 1455 1084 1486">Habilidad 1 Visión Estratégica</td> <td data-bbox="1084 1455 1523 1486">Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="691 1486 1084 1518">Habilidad 2 Orientación a Resultados</td> <td data-bbox="1084 1486 1523 1518">Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Visión Estratégica	Ponderación: 50	Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
Habilidad 1 Visión Estratégica	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50					
	Idioma	Inglés: Nivel Intermedio				
	Otros	Necesidad de viajar: Siempre				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70						
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE SISTEMAS (08/27/13)		
Código	12-511-1-CFNB002-0000005-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 33,537.06 (Treinta y tres mil, quinientos treinta y siete pesos 06/100 M.N.)
Adscripción	DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COORDINAR, SUPERVISAR E IMPULSAR EL DESARROLLO DE SERVICIOS DE CÓMPUTO SOBRE INTERNET QUE APOYEN LAS LABORES SUSTANTIVAS, ADMINISTRATIVAS Y DE DIFUSIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>FUNCIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 PLANIFICAR LOS DESARROLLOS DE SERVICIOS EN INTERNET. 2 SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO DE SERVICIOS DE INTERNET. 3 ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS DE INTERNET. 4 COLECCIÓN DE LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS DE INTERNET. 5 GENERACIÓN DE LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS DE INTERNET EN LA SECRETARÍA DE SALUD. 6 REVISIÓN CONTINUA DE LOS LINEAMIENTOS Y VALIDACIÓN DE LOS NUEVOS ESTÁNDARES EN MATERIA DE TI EMITIDOS POR INSTITUCIONES RECONOCIDAS. 7 EFECTUAR UN LEVANTAMIENTO CLARO Y CONCISO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA UNIDAD SOLICITANTE. 8 APORTAR ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE APOYO PARA DAR SOLVENCIA A LAS NECESIDADES EXPRESADAS POR LA UNIDAD REQUIRENTE. 9 COLABORAR DE FORMA CONJUNTA CON LAS UNIDADES SOLICITANTES EN LA IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS CONCENSUADAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD. 10 GENERAR LAZOS DE COMUNICACIÓN CON UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEL SECTOR PARA LA INTEGRACIÓN DE ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. 11 COORDINAR ACTIVIDADES CONJUNTAS CON UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEL SECTOR EN MATERIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. 12 EXPRESAR LAS POLÍTICAS, RECURSOS Y NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN MATERIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ANTE LAS INSTANCIAS Y ORGANISMOS EN LOS QUE PARTICIPE LA SECRETARÍA. 13 DIFUNDIR LAS VENTAJAS DE LOS AMBIENTES DE INTERNET EN LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y DE MASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS. 14 MANTENER REUNIONES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA UNIFICACIÓN DE ESFUERZOS QUE DERIVEN EN LA GENERACIÓN DE ECONOMÍAS A LA SECRETARÍA. 15 DESARROLLAR DE FORMA CONJUNTA SISTEMAS Y PROYECTOS DE CÓMPUTO CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PERMITAN LA OBTENCIÓN DE ECONOMÍAS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD. 		

Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, INGENIERIA, ELECTRICA Y ELECTRONICA. ÁREA GENERAL EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, FINANZAS ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA	
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 3 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL CIENCIA DE LOS ORDENADORES ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL TECNOLOGIA DE LAS TELECOMUNICACIONES	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	Inglés: Nivel Intermedio	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE CERTIFICACION DE PROCESOS (09/27/13)		
Código	12-611-1-CFNA001-0000046-E-C-L		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 25,254.76 (Veinticinco mil, doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COORDINAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD, QUE IMPULSE LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS OPERATIVOS, DE LA COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN DEL PROGRAMA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 IMPLANTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA CERTIFICACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS MÓVILES DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, COMO ELEMENTO MÁS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CÉDULAS DE AUTOEVALUACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS MÓVILES Y COADYUVAR EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD.</p> <p>2 PROMOVER LAS ACCIONES DE CERTIFICACIÓN DE LOS ALCANCES DE LA COBERTURA PLENA MEDIANTE LA OPERACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS MÓVILES POR LOCALIDAD Y MUNICIPIO, PARA FORTALECER EL PRINCIPIO DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>3 PROMOVER LAS ACCIONES DE CERTIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIDAD,</p>		

ANTICIPACIÓN, INTEGRALIDAD Y RESOLUTIVIDAD POR PARTE DE LOS EQUIPOS DE SALUD ITINERANTES DE LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES, MEDIANTE LA RETROALIMENTACIÓN CON LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS, A FIN DE IMPULSAR UNA CULTURA DE EXCELENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

4 DISEÑAR Y ESTABLECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD, MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LOS INSTRUMENTOS DE MONITOREO DEL PROGRAMA, PARA PROMOVER LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS OPERATIVOS, DE LA COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN DEL PROGRAMA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, BASADOS EN LA EFICACIA Y EFICIENCIA QUE SUSTENTEN LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD.

5 VIGILAR QUE EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, SEA BAJO ESTÁNDARES DE CALIDAD, ORIENTADOS HACIA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS DE LOCALIDADES SIN ACCESO A SERVICIOS REGULARES DE SALUD, MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y PERMANENTE ACTUALIZACIÓN DE CÉDULAS DE SUPERVISIÓN.

6 VIGILAR QUE EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DE MÉDICA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD A TRAVÉS DEL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD, SEA BAJO ESTÁNDARES DE CALIDAD, ORIENTADOS HACIA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS DE LOCALIDADES SIN ACCESO A SERVICIOS REGULARES DE SALUD, MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y PERMANENTE ACTUALIZACIÓN DE CÉDULAS DE SUPERVISIÓN.

7 PROPONER LA ESTANDARIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD Y ACTUACIÓN DE LOS EQUIPOS DE SALUD ITINERANTES, MEDIANTE EL APOYO EN LA ELABORACIÓN Y VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA, A FIN DE FACILITAR LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS OPERATIVOS.

8 DEFINIR Y DIFUNDIR LA POLÍTICA DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS-TALLERES DE RETROALIMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS EQUIPOS DE SALUD ITINERANTE Y COORDINADORES ESTATALES DEL PROGRAMA, A FIN DE ESTABLECER, REFRENDAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE IMPLEMENTAR PROCESOS ORIENTADOS HACIA LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA.

9 PROMOVER LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS, MEDIANTE UN SISTEMA DE MONITOREO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, A TRAVÉS DE LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, PARA EFICIENTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA.

10 APOYAR EL SEGUIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE RESULTADOS, MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN LOS FORMATOS ESPECÍFICOS, PARA FORTALECER LOS PROCESOS DESARROLLADOS POR LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD Y LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS.

	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, SISTEMAS Y CALIDAD, INGENIERIA. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, CONTADURIA, ECONOMIA ,COMUNICACIÓN ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN SALUD ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN CONTADURIA, MATEMATICAS – ACTUARIA		
	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 5 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA PSICOLOGIA Y/O ÁREA GENERAL ASESORAMIENTO Y ORIENTACION y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O ÁREA GENERAL ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA		
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50	
	Idioma	No requerido		
	Otros	Necesidad de viajar: A veces		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.			

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA (10/27/13)		
Código	12-316-1-CFOC001-0000032-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 22,153.30 (Veintidós mil, ciento cincuenta y tres pesos 30/100 M.N.)
Adscripción	DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>REVISAR Y CONCENTRAR LA INFORMACIÓN DE LOS CASOS NUEVOS DE ENFERMEDADES SUJETOS A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA GENERADA POR EL SISTEMA DE LA NOTIFICACIÓN SEMANAL DE CASOS NUEVOS DE ENFERMEDADES DESDE LAS DIFERENTES ÁREAS APLICATIVAS DEL SECTOR SALUD, BASADO EN LA NOM-017 PARA ORIENTAR LA TOMA DE DECISIONES DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 REVISAR LAS 32 BASES DE LAS 52 O 53 SEMANAS EPIDEMIOLÓGICAS DE LA NOTIFICACIÓN SEMANAL DE LOS CASOS NUEVOS DE ENFERMEDADES CON APOYO DE SOFTWARE (VARIOS) PARA ASEGURAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN.</p>		

2 CONCENTRAR LAS 32 BASES DE LAS 52 O 53 SEMANAS EPIDEMIOLÓGICAS DE LA NOTIFICACIÓN SEMANAL DE LOS CASOS NUEVOS DE ENFERMEDADES CON EL PROGRAMA SUAVE (SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA) PARA MANTENER ACTUALIZADA LA BASE DE MORBILIDAD NACIONAL.

3 PROCESAR LAS 32 BASES DE LAS 52 O 53 SEMANAS EPIDEMIOLÓGICAS DE LA NOTIFICACIÓN SEMANAL DE LOS CASOS NUEVOS DE ENFERMEDADES CON EL PROGRAMA SUAVE (SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA). Y GENERAR EL ARCHIVO QUE SERÁ UTILIZADO PARA ELABORAR EL BOLETÍN SEMANAL EPIDEMIOLOGÍA.

4 PROCESAR LAS 32 BASES DE LAS 52 O 53 SEMANAS EPIDEMIOLÓGICAS DE LA NOTIFICACIÓN SEMANAL DE LOS CASOS NUEVOS DE ENFERMEDADES CON EL PROGRAMA SUAVE (SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA). PARA GENERAR EL ARCHIVO DE COBERTURA ESTATAL POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA DE TODO EL SECTOR.

5 PROCESAR LAS 32 BASES DE LAS 52 O 53 SEMANAS EPIDEMIOLÓGICAS DE LA NOTIFICACIÓN SEMANAL DE LOS CASOS NUEVOS DE ENFERMEDADES CON EL PROGRAMA SUAVE (SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA). PARA GENERAR EL ARCHIVO DE COBERTURA JURISDICCIONAL POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA DE TODO EL SECTOR.

6 PROCESAR LAS 32 BASES DE LAS 52 O 53 SEMANAS EPIDEMIOLÓGICAS DE LA NOTIFICACIÓN SEMANAL DE LOS CASOS NUEVOS DE ENFERMEDADES CON EL PROGRAMA SUAVE (SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA). PARA GENERAR EL ARCHIVO DEL ANÁLISIS DE LA MORBILIDAD ESTATAL POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA DE TODO EL SECTOR.

7 INTEGRAR LA INFORMACIÓN DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS DE LAS 52 O 53 SEMANAS EPIDEMIOLÓGICAS DE SU CIERRE ANUAL CON EL SUAVE (SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA), PARA TENER UNA SOLA BASE NACIONAL.

8 REVISAR LA INFORMACIÓN DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS DE LAS 52 O 53 SEMANAS EPIDEMIOLÓGICAS DE SU CIERRE ANUAL CON EL SUAVE (SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA), PARA ASEGURAR SU INTEGRIDAD EN LA BASE NACIONAL.

9 PROCESAR LA INFORMACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN SEMANAL DE CASOS NUEVOS DE ENFERMEDADES CON EL SUAVE (SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA), AL CIERRE ANUAL PARA GENERAR LOS ARCHIVOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DEL ANUARIO DE MORBILIDAD.

10 PROCESAR POR SEMANA LA INFORMACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN SEMANAL DE CASOS NUEVOS DE ENFERMEDADES CON EL SUAVE (SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA), PARA GENERAR LOS DATOS DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN COMO SON: MICOBACTERIOISIS, VECTORES, ZONOSIS, ACCIDENTES, ETC.

11 ENVIAR POR MEDIOS MAGNÉTICOS O ELECTRÓNICOS A LAS DIRECCIONES RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN PARA MANTENER ACTUALIZADA LA BASE QUE APOYE A LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN.

12 PROPORCIONAR EL APOYO TÉCNICO EN CASO DE SER NECESARIO EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE ACCIÓN ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SUAVE (SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA), PARA MANTENER EN LAS MEJORES CONDICIONES LAS BASES GENERADAS PARA LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN.

13 CONVOCAR A REUNIÓN A LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE LA NOTIFICACIÓN SEMANAL DE CASOS NUEVOS DE ENFERMEDADES PARA DEFINIR LOS ESTÁNDARES Y LAS VARIABLES QUE CONTENDRÁN LOS MÓDULOS DEL SUAVE.

14 REALIZAR LAS MODIFICACIONES ACORDADAS CON LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE LA NOTIFICACIÓN SEMANAL DE CASOS NUEVOS DE ENFERMEDADES PARA ACTUALIZAR EL SUAVE.

15 LIBERAR EL PROGRAMA SUAVE (SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA), EN INTERNET, ACTUALIZADO CON LAS MODIFICACIONES ACORDADAS PARA QUE SEA UTILIZADA EN LA CAPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN SEMANAL DE CASOS NUEVOS DE ENFERMEDADES POR EL TODO EL SECTOR CON APOYO DE LA NOM 017 Y AL ACUERDO SECRETARIAL 130.		
Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA (COMPUTACION)	
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL TECNOLOGIA DE LOS ORDENADORES Y/O ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS ÁREA GENERAL EPIDEMIOLOGIA, MEDICINA Y/O ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL ESTADISTICA	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	No Requiere	
Otros	Necesidad de viajar: Siempre	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

BASES DE PARTICIPACIÓN

Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso. En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<p>Documentación requerida</p>	<p>Los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o según corresponda. 5 Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. 6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). 7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renunciaciones, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS), no se aceptara la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil. <p>Se considerará y acreditará en el apartado de "experiencia laboral" las siguientes actividades: el servicio social, las prácticas profesionales, el tiempo de becarios, el tiempo de residencia o práctica clínica que el candidato acredite cuando realizó alguna especialidad Dichas actividades se contabilizaran en el área de experiencia solicitada en el perfil siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas).</p> <p>8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx.</p> <p>Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden de los puestos desempeñados • Duración en los puestos desempeñados • Experiencia en el sector público • Experiencia en el sector privado • Experiencia en el sector social: • Nivel de responsabilidad • Nivel de remuneración • Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *) • En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante • En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante <p>Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular) • Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular) • Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular). • Logros • Distinciones • Reconocimientos o premios. • Actividad destacada en lo individual: • Otros Estudios <p>Evaluación de la experiencia y valoración del mérito</p> <p>Los Comités Técnicos de Selección ha determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato/a inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los/las candidatos/as Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se consideraran los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las candidatos/as lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.</p>
---------------------------------------	---

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al punto 4 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El punto 6 - Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato/a deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el/la candidato/a.

El punto 10 - En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al punto 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.

Respecto al punto 3 - Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los/las candidatos/as presenten constancias que no muestren calificación, este Comité aprueba se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se dé cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2010 y 2011. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los/las candidatos/as deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

El punto 4 - Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los/las candidatos/as con su pantalla RHnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

El punto 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

El punto 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el/la candidato/a cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada.

9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).

10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, aquellos participantes que sean Servidores/as Públicos/as de Carrera y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC y conforme al Numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se tomarán en cuenta, las últimas Evaluaciones del Desempeño que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso. Los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.

En caso de no ser Servidor Público de Carrera titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia.

11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.

12. En caso de que la plaza requiera idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:

I) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;

II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;

III) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.

		Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas. En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo. La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Salud, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.																				
Registro aspirantes	de	Con fundamento en el Numeral 192 Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés. Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general. La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 04 al 25 de septiembre de 2013, al momento en que el/la candidata/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso. La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.																				
Desarrollo Concurso y Presentación Evaluaciones	del de	De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. "El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas: I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación" Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:																				
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapas</th> <th>Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de convocatoria</td> <td>04 de septiembre de 2013</td> </tr> <tr> <td>Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td>Del 04 al 25 de septiembre de 2013</td> </tr> <tr> <td>Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td>Del 04 al 25 de septiembre de 2013</td> </tr> <tr> <td>Examen de conocimientos</td> <td>A partir del 30 de septiembre de 2013</td> </tr> <tr> <td>Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)</td> <td>A partir del 01 de octubre de 2013</td> </tr> <tr> <td>Revisión y evaluación documental (Cotejo)</td> <td>A partir del 02 de octubre de 2013</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de la Experiencia y del Mérito</td> <td>A partir del 02 de octubre de 2013</td> </tr> <tr> <td>Entrevista con el Comité Técnico de Selección</td> <td>A partir del 03 de octubre de 2013</td> </tr> <tr> <td>Determinación del candidato/a ganador/a</td> <td>A partir del 03 de octubre de 2013</td> </tr> </tbody> </table>	Etapas	Fecha o plazo	Publicación de convocatoria	04 de septiembre de 2013	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 04 al 25 de septiembre de 2013	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 04 al 25 de septiembre de 2013	Examen de conocimientos	A partir del 30 de septiembre de 2013	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 01 de octubre de 2013	Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 02 de octubre de 2013	Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 02 de octubre de 2013	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 03 de octubre de 2013	Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 03 de octubre de 2013
Etapas	Fecha o plazo																					
Publicación de convocatoria	04 de septiembre de 2013																					
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 04 al 25 de septiembre de 2013																					
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 04 al 25 de septiembre de 2013																					
Examen de conocimientos	A partir del 30 de septiembre de 2013																					
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 01 de octubre de 2013																					
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 02 de octubre de 2013																					
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 02 de octubre de 2013																					
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 03 de octubre de 2013																					
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 03 de octubre de 2013																					

	<p>La Secretaría de Salud, comunicará por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.</p> <p>El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Exceptuando las entrevistas.</p> <p>Para el caso de la evaluación de habilidades, los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por la Secretaría de Salud.</p> <p>Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.</p> <p>Para hacer válida dicha revalidación, ésta deberá ser solicitada por el aspirante mediante un escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección.</p> <p>En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Secretaría de Salud, y que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas en otra Dependencia del Sistema que no hayan sido evaluadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría aún tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.</p> <p>Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley, se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo, lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y copia de su identificación oficial vigente.</p> <p>El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/ podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p>
<p>Entrevista</p>	<p>La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que el Comité de Selección profundice en la valoración de la capacidad de los/las candidatos/as, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>La DGRH programará las entrevistas y convocará a los/las candidatos/as, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por el Comité Técnico de Selección.</p> <p>El Comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerará los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); - Estrategia o acción (simple o compleja); - Resultado (sin impacto o con impacto), y - Participación (protagónica o como miembro de equipo) <p>Cada miembro del Comité de Selección calificará en un escala de 0 a100 a cada candidato/a en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.</p> <p>En caso de que el Comité Técnico de Selección lo determine podrá auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los/las candidatos/as en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.</p> <p>Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.</p>
<p>Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General</p>	<p>La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, el examen de conocimientos y la presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.</p> <p>Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados. Es importante señalar que, la Secretaría de</p>

la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el rubro ocho "Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante.

Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes. Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alta Responsabilidad hasta Dirección General, mismo que a continuación se muestra:

	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad
Etapa o Subetapa	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado
Subetapa de Examen de Conocimientos	30	30
Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20
Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10
Subetapa de Valoración del Mérito	10	10
Etapa de Entrevista	30	30
PUNTAJE MÁXIMO	100	100

El número mínimo de candidatos/as a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos/as lo permite. En caso de que el número de candidatos/as fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos.

El número de candidatos/as que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados.

El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será de 70.

Para los puestos de Enlace de Alta Responsabilidad, se determinó otorgar a todos los participantes el puntaje de 100, que equivale a 10 puntos en el sistema de puntuación general, para la Subetapa de Evaluación de la Experiencia.

Para los concursos de nivel de Enlace deberá registrarse en RH Net en la subetapa de evaluación de la experiencia un puntaje único de 100.

Publicación de Resultados de Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx.

Determinación y Reserva El Comité Técnico de Selección declarará ganador/a del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.
Se consideran finalistas a los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento.
Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Calificación, que es de setenta (70) y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados/as finalistas y quedarán integrados/as a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Salud, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.

Declaración de Concurso Desierto de El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:
I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso;
II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o
III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.
En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

Reactivación de folios de El Comité Técnico de Selección de esta plaza, determinó no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección.
En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente, en la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera.

	<p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. 5. Impresión de Curriculum Vitae de Trabajaen <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante 4. Por errores de captura imputables al candidato/a <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
<p>Disposiciones generales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los/las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los/las concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Insurgentes Sur No. 1685 – 10° piso. Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. Teléfono 2000 3100 ext. 53124, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgente Sur 1735 2do piso Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F., en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. En los casos en que el Comité Técnico de Selección determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad. 6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que el Comité Técnico de Selección requiera de consultas, autorización u otros., ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes. 7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor/a público/a de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de TrabajaEn, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal". Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de Febrero de 2008 (Visible en www.normateca.gob.mx/NF_Secciones_Otras.php?Seccion=7). 8. El Comité Técnico de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo de ingresospc@salud.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación 9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos. 10. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravidez y/o VIH/SIDA.
	<p>La Secretaría de Salud comunicará a los/las aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación</p>

<p>Citatorios</p>	<p>de las evaluación de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, así como la entrevista del Comité Técnico de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogaran en las instalaciones de la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaría de Salud, ubicadas en Reforma #156, Piso 4 y 11, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx vía correo electrónico a los/las candidatos/as con mínimo dos días de anticipación.</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos/as.</p> <p>Los/las aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna, y serán descartados del proceso de concurso de que se trate.</p>
<p>Temarios</p>	<p>Los temarios y la bibliografía correspondientes para el examen de conocimientos y para las evaluaciones de habilidades y, en su caso, guías de estudio, que se indique en la convocatoria, se difundirán únicamente en Trabajaen y en la página electrónica de la Secretaría de Salud (http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/temarios.php en el apartado de temario SSA-2013-27 a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación. Las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las capacidades gerenciales/directivas, que se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica: http://www.trabajaen.gob.mx/servlet/download_blob?task=SSE_SI_LIGAS&item=SSE_SI_LIGAS!M4T_SI_LIGA_TE_IN[6].CME_ARCHIVO</p> <p>Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en la siguiente dirección electrónica: www.trabajaen.gob.mx, en el apartado de "Documentación e Información relevante" Metodología y Escalas de Calificación Experiencia y Mérito</p>
<p>Resolución de Dudas</p>	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico ingresospc@salud.gob.mx y el número telefónico 50621600 Ext 58484 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>

México, D.F., a los cuatro días del mes de septiembre de 2013. Los Comités Técnicos de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.

Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, la Secretaria Técnica,

LIC. MARÍA ANGÉLICA ORTEGA VILLA
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION DEL
SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y CAPACITACION

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-114-1-CFLA001-0000003-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD DE ANALISIS ECONOMICO

Tema	Conocimientos generales del sector salud en México		
	SubTema	Regulación del Sistema de Salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada DOF 24-04-2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero (artículos 1º al 4º), Título Segundo (artículos 5º al 22), Título Tercero Capítulo I (artículos 23 al 31) y Título Tercero Bis (artículos 77 bis 1 al 77 bis 41).
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	SubTema	Programas del sector salud	
		Bibliografía	Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción y Visión General 2 México Incluyente
		Página Web	http://pnd.gob.mx
	SubTema	Marco de referencia	
		Bibliografía	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2 y 3
		Página Web	http://salud.chiapas.gob.mx/doc/biblioteca_virtual/programas/Sistema_Proteccion_Social_Salud.pdf
Bibliografía		OCDE. Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud. México, 2005.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Capítulos 1, 2 y 4	
Página Web		No aplica	
Tema	Políticas de financiamiento y aseguramiento del sector salud para lograr la eficiencia en la asignación de recursos, así como la equidad y acceso en los servicios.		
	SubTema	Esquemas de financiamiento y aseguramiento en el sector salud	
		Bibliografía	La financiación de los sistemas de salud. Informe sobre la salud en el mundo. Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 2010.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 2,3 y 4
		Página Web	www.who.int/entity/whr/2010/whr10_es.pdf
	SubTema	Diversificación de riesgos en el aseguramiento de la salud	
		Bibliografía	Baeza, C. Hacia un trabajo decente: Una protección social en salud para todos los trabajadores y sus familias. Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, 2001.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I y II
		Página Web	http://www.ilo.org/public/english/protection/socsec/step/download/56p1.pdf
	SubTema	Esquemas de colaboración sectorial para la compensación económica entre entidades del sector salud.	
		Bibliografía	Ley del Seguro Social publicada en Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995, con todos sus decretos de reforma.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I y Título II, capítulos I, II y IV
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx
	Bibliografía	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I y Título II capítulo II
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx
	SubTema	El sector salud en el desarrollo económico	
		Bibliografía	Comisión Mexicana de Macroeconomía y Salud, Macroeconomía y salud invertir en salud para el desarrollo económico. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I y II
		Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7830.pdf
Tema	Evaluación económica		
	SubTema	Evaluación de impacto de medidas fiscales aplicables en los Sistemas de Salud.	
		Bibliografía	Michael F. Drummond, Bernie J. O'Brien, Greg L. Stoddart and George W. Torrance. Métodos para la Evaluación Económica de los Programas de Asistencia Sanitaria. 2da Edición, Diaz de Santos, España 2001.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 2 a 7.
		Página Web	No aplica
		Bibliografía	Stiglitz, Joseph E. Economía del sector público. 3ra edición. Editorial Antoni Bosch, 2000.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 5, 10, 12, 14 y 15
		Página Web	No aplica

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE EPIDEMIOLOGÍA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-316-1-CFLB002-0000004-E-C-D

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

Tema	NORMATIVIDAD SOBRE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	
SubTema	LEY GENERAL DE SALUD	
	Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD; ÚLTIMAS REFORMAS DOF 24-04-2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES, CAPÍTULO ÚNICO.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
SubTema	LEY GENERAL DE SALUD	
	Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD; ÚLTIMAS REFORMAS DOF 24-04-2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO OCTAVO, CAPÍTULOS I, II Y III. PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES Y ACCIDENTES
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
SubTema	LEY GENERAL DE SALUD	
	Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD; ÚLTIMAS REFORMAS DOF 24-04-2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO DECIMOQUINTO SANIDAD INTERNACIONAL. CAPÍTULO 1 DISPOSICIONES COMUNES
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
Tema	NORMATIVIDAD SOBRE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	
SubTema	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017	
	Bibliografía	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017 -SSA2-2012-2012 PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DOF 19/02/2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 4. DISPOSICIONES GENERALES
	Página Web	http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/infoepid/vig_epid_manuales/00_NOM-017-SSA2-2012_para_vig_epidemiologica.pdf
SubTema	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017	
	Bibliografía	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-SSA2-2012, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DOF 19/02/2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 5. ORGANIZACIÓN PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
	Página Web	http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/infoepid/vig_epid_manuales/00_NOM-017-SSA2-2012_para_vig_epidemiologica.pdf
SubTema	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017	
	Bibliografía	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-SSA2-2012, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DOF 19/02/2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 6. COMPONENTES DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
	Página Web	http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/infoepid/vig_epid_manuales/00_NOM-017-SSA2-2012_para_vig_epidemiologica.pdf
SubTema	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017	
	Bibliografía	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-SSA2-2012, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DOF 19/02/2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 7. METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

	Página Web	http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/infoepid/vig_epid_manuales/00_NOM-017-SSA2-2012_para_vig_epidemiologica.pdf
	SubTema	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017
	Bibliografía	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-SSA2-2012, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DOF 19/02/2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 8. NOTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
	Página Web	http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/infoepid/vig_epid_manuales/00_NOM-017-SSA2-2012_para_vig_epidemiologica.pdf
Tema	SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	
	SubTema	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2007-2012.
	Bibliografía	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2007-2012. SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA. SECRETARÍA DE SALUD
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 1. MARCO INSTITUCIONAL
	Página Web	http://www.dgepi.salud.gob.mx/2010/plantilla/manuales/Progacc20072012.pdf
	SubTema	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2007-2012.
	Bibliografía	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2007-2012. SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA. SECRETARÍA DE SALUD
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 3. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA
	Página Web	http://www.dgepi.salud.gob.mx/2010/plantilla/manuales/Progacc20072012.pdf
	SubTema	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2007-2012
	Bibliografía	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2007-2012. SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA. SECRETARÍA DE SALUD
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 4. ESTRATEGÍA DE IMPLEMENTACIÓN OPERATIVA
	Página Web	http://www.dgepi.salud.gob.mx/2010/plantilla/manuales/Progacc20072012.pdf
	SubTema	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2007-2012
	Bibliografía	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2007-2012. SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA. SECRETARÍA DE SALUD
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 5. EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS
	Página Web	http://www.dgepi.salud.gob.mx/2010/plantilla/manuales/Progacc20072012.pdf
Tema	NORMATIVIDAD SOBRE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	
	SubTema	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD
	Bibliografía	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SSA. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE ENERO DE 2004. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 10 DE ENERO DE 2011
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	ART. 32 BIS 2. CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc
Tema	CAMINANDO A LA EXCELENCIA	
	SubTema	INDICADORES DE PROCESOS Y/O RESULTADOS
	Bibliografía	MANUAL METODOLÓGICO DE CAMINANDO A LA EXCELENCIA 2008-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	I. INTRODUCCIÓN
	Página Web	http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/infoepid/vig_epid_manuales/03_2012_Manual_Cam_Excelencia_11042013.pdf
	SubTema	INDICADORES DE PROCESOS Y/O RESULTADOS
	Bibliografía	MANUAL METODOLÓGICO DE CAMINANDO A LA EXCELENCIA 2008-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	II. OBJETIVOS
	Página Web	http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/infoepid/vig_epid_manuales/03_2012_Manual_Cam_Excelencia_11042013.pdf
	SubTema	INDICADORES DE PROCESOS Y/O RESULTADOS

	Bibliografía	MANUAL METODOLÓGICO DE CAMINANDO A LA EXCELENCIA 2008-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	III. INDICADORES
	Página Web	http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/infoepid/vig_epid_manuales/03_2012_Manual_Cam_Excelencia_11042013.pdf
SubTema	SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	
	Bibliografía	MANUAL METODOLÓGICO DE CAMINANDO A LA EXCELENCIA 2008-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	SINAVE
	Página Web	http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/infoepid/vig_epid_manuales/03_2012_Manual_Cam_Excelencia_11042013.pdf
SubTema	SUAVE, RHOVE Y SVEDTN	
	Bibliografía	MANUAL METODOLÓGICO DE CAMINANDO A LA EXCELENCIA 2008-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. EVALUACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN SEMANAL DE CASOS NUEVOS DE ENFERMEDAD SUJETOS A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (SUAVE); 2. RED HOSPITALARIA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (RHOVE); 3. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE DEFECTOS DEL TUBO NEURAL (SVEDTN).
	Página Web	http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/infoepid/vig_epid_manuales/03_2012_Manual_Cam_Excelencia_11042013.pdf
Tema	SALUD PÚBLICA	
SubTema	INFORMACIÓN EN SALUD PÚBLICA	
	Bibliografía	EL MANUAL DE SALUD PÚBLICA. SEGUNDA EDICIÓN. ROBERTO TAPIA CONYER
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO I.- METODOLOGÍA EPIDEMIOLÓGICA
	Página Web	NO APLICA
SubTema	INFORMACIÓN EN SALUD PÚBLICA	
	Bibliografía	EL MANUAL DE SALUD PÚBLICA. SEGUNDA EDICIÓN. ROBERTO TAPIA CONYER
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 2.- SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
	Página Web	NO APLICA
SubTema	INFORMACIÓN EN SALUD PÚBLICA	
	Bibliografía	EL MANUAL DE SALUD PÚBLICA. SEGUNDA EDICIÓN. ROBERTO TAPIA CONYER
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 3.- SISTEMAS ESPECIALES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
	Página Web	NO APLICA
Tema	NORMATIVIDAD SOBRE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA INTERNACIONAL	
SubTema	REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL	
	Bibliografía	REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL 2005. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO I. DEFINICIONES, FINALIDAD Y ALCANCE, PRINCIPIOS Y AUTORIDADES RESPONSABLES
	Página Web	http://www.who.int/ihr/IHR_2005_es.pdf
SubTema	REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL	
	Bibliografía	REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL 2005. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO II. INFORMACIÓN Y RESPUESTA EN SALUD PÚBLICA
	Página Web	http://www.who.int/ihr/IHR_2005_es.pdf
SubTema	REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL	
	Bibliografía	REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL 2005. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO V. MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA
		Página Web	http://www.who.int/ihr/IHR_2005_es.pdf
	SubTema	REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL.	
		Bibliografía	REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL 2005. ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO III. RECOMENDACIONES
		Página Web	http://www.who.int/ihr/IHR_2005_es.pdf
	SubTema	REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL	
		Bibliografía	REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL 2005. ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO IV. PUNTOS DE ENTRADA
		Página Web	http://www.who.int/ihr/IHR_2005_es.pdf
Tema	EPIDEMIOLOGÍA		
	SubTema	SESIÓN I. ABORDAJE EPIDEMIOLÓGICO DE LA ENFERMEDAD Y LA INTERVENCIÓN	
		Bibliografía	EPIDEMIOLOGÍA. LEON GORDIS. TERCERA EDICIÓN
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS: 1 INTRODUCCIÓN, 3 MEDIDA DE LA OCURRENCIA DE LA ENFERMEDAD: MORBILIDAD, 4 MEDIDA DE LA OCURRENCIA DE LA ENFERMEDAD: MORTALIDAD Y 8 ENSAYOS CON DISTRIBUCION ALEATORIA: ALGUNOS ASPECTOS ADICIONALES.
		Página Web	http://books.google.com.mx/books?id=BNt2XqFGILIC&printsec=frontcover&dq=Epidemiolog%C3%ADa.+Gordis&hl=es&ei=j3GKTYvzJ_O-0QGL-7HuDQ&sa=X&oi=book_result&ct=book-&redir_esc=y#v=onepage&q=Epidemiolog%C3%ADa.%20Gordis&f=false
	SubTema	SESION II. USO DE LA EPIDEMIOLOGÍA PARA IDENTIFICAR LA CAUSA DE LA ENFERMEDAD	
		Bibliografía	EPIDEMIOLOGÍA. LEON GORDIS. TERCERA EDICIÓN
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS: 9 ESTUDIOS DE COHORTES , 10 ESTUDIOS DE CASOS Y CONTROLES Y ESTUDIOS TRANSVERSALES, 11 ESTIMACION DE RIESGO: ¿EXISTE ALGUNA ASOCIACIÓN? Y 14 DE LA ASOCIACIÓN A LA CAUSALIDAD. INFERENCIA DE LOS ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS.
		Página Web	http://books.google.com.mx/books?id=BNt2XqFGILIC&printsec=frontcover&dq=Epidemiolog%C3%ADa.+Gordis&hl=es&ei=j3GKTYvzJ_O-0QGL-7HuDQ&sa=X&oi=book_result&ct=book-&redir_esc=y#v=onepage&q=Epidemiolog%C3%ADa.%20Gordis&f=false
	SubTema	SESION III. APLICACIÓN DE LA EPIDEMIOLOGÍA A LA EVALUACIÓN Y LA NORMATIVA	
		Bibliografía	EPIDEMIOLOGÍA. LEON GORDIS. TERCERA EDICIÓN
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS 17 USO DE LA EPIDEMIOLOGÍA PARA EVALUAR LOS SERVICIOS DE SALUD, 19 EPIDEMIOLOGÍA Y PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA Y 20 ASPECTOS ÉTICOS Y PROFESIONALES EN EPIDEMIOLOGÍA
		Página Web	http://books.google.com.mx/books?id=BNt2XqFGILIC&printsec=frontcover&dq=Epidemiolog%C3%ADa.+Gordis&hl=es&ei=j3GKTYvzJ_O-0QGL-7HuDQ&sa=X&oi=book_result&ct=book-&redir_esc=y#v=onepage&q=Epidemiolog%C3%ADa.%20Gordis&f=false
Tema	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		
	SubTema	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
		Bibliografía	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: II, México Incluyente, VMéxico con responsabilidad Global, VI.2 México Incluyente (Objetivos, estrategias y Líneas de Acción), VI.5 México con Responsabilidad Global (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)
		Página Web	http://pnd.gob.mx/
Tema	NORMATIVIDAD SOBRE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA		
	SubTema	ACUERDO 130. COMITÉ NACIONAL PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	
		Bibliografía	ACUERDO 130 POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ NACIONAL PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1995.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	ACUERDO 130 POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ NACIONAL PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
		Página Web	http://www.dgepi.salud.gob.mx/2010/plantilla/manuales/acuerdo130.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCION DE APOYO A LA ESTRATEGIA DE CALIDAD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-160-1-CFMB002-0000086-E-C-B

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACION GENERAL DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD

Tema	SEGURIDAD DEL PACIENTE	
	SubTema	Directrices de la seguridad del paciente
	Bibliografía	Organización Mundial de la salud, Reto Mundial el pro de la seguridad del paciente, 1era Ed, 2007,Editorial progreso S.A de C.V.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Reto Mundial en pro de la seguridad del paciente, Págs. 3-23.
	Página Web	http://www.who.int/patientsafety/information_centre/GPSC_Launch_sp.pdf
	Bibliografía	Organización Mundial de la Salud, Directrices de la OMS sobre higiene de manos en la atención médica, resumen, 1era Ed, 2007,Editorial Progreso S.A de C.V.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Directrices de la OMS sobre higiene de manos en la atención médica, Págs. 7 - 27.
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Fajardo G, Lineamientos Generales para el Cuidado de la Seguridad del Paciente, Revista Conamed, Vol. 13, julio - septiembre 2008, Impresora y Encuadernadora Progreso S.A de C.V.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Lineamientos Generales para el Cuidado del Paciente, Págs. 38 -56
	Página Web	http://www.conamed.gob.mx/publicaciones/pdf/REVISTA_JUL-SEP_2008.pdf
	Bibliografía	Frenk J, Ruelas E., Seguridad del paciente curso taller. Secretaría de salud.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Conceptos Básicos de Seguridad del Paciente, Pág. 14 -19
	Página Web	http://innovacionycalidad.salud.gob.mx/doctos/manual_sp.pdf
Tema	CERTIFICACION Y ACREDITACION HOSPITALARIA	
	SubTema	Criterios para la certificación y acreditación
	Bibliografía	Navarro F, Navarro P, Hacia una nueva Dirección de Hospitales, 2da. Ed., 2008, Editorial Trillas., Págs. 163 – 180.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap. 17. Criterios para la certificación y acreditación de los servicios de salud.
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Aldana de la vega LA, Álvarez Buites MP, Administración por calidad, Ed. Alfaomega, Universidad de la sabana 1ed, Colombia 2010.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap. 9, Certificación, Pág. 288-310
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Manual de proceso para la certificación de Hospitales 2012, Consejo de Salubridad General,
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Síntesis del Proceso de Certificación de Hospitales
	Página Web	http://www.csg.salud.gob.mx/descargas/pdfs/certificacion/establecimientos/Hospitales/ManualProceso_Hospitales.pdf
	Bibliografía	Ruelas E, Poblano O, Certificación y acreditación de los servicios de salud. Modelos, estrategias y logros en México y Latinoamérica. 2da. Ed.,Secretaría de salud, México D.F. 2007.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap. 3, La Certificación de Establecimientos de Atención Médicas, Desarrollo y Perspectivas, Pág. 73 - 88
	Página Web	http://maternidadsinriesgos.org.mx/documentos/Certificacion.pdf
	SubTema	Elementos del proceso para la acreditación del sistema de protección en salud (SPSS)

		Bibliografía	Malagón L. Galán M. Pontón L. Administración Hospitalaria. 3a Ed. 2008, Médica Internacional, Colombia.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap 22, Acreditación hospitalaria. Pag.454-471.
		Página Web	No aplica.
Tema	CALIDAD DE LA GESTION HOSPITALARIA		
	SubTema	Fundamentos de la Gestión Hospitalaria	
		Bibliografía	De Val-Prado I, Corella JM Dirección y Gestión Hospitalaria de Vanguardia. Ed Días de Santos. 2005. España.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap. 4. Innovación en la Dirección y Gestión de los Servicios. Pág. 63-94
		Página Web	No aplica
		Bibliografía	Malagón L. Galán M. Pontón L, Administración Hospitalaria. 3a Ed. 2008, Médica Internacional, Colombia.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap.7.Planeación Estratégica en Hospitales, Págs. 71- 86.
		Página Web	No aplica
	SubTema	Sistemas de información Hospitalaria	
		Bibliografía	Malagón L. Galán M. Pontón L, Administración Hospitalaria. 3a Ed. 2008, Médica Internacional, Colombia.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap. 34, Indicadores y Estándares de la Calidad de la Atención Médica, Págs. 616 -631.
		Página Web	No aplica
	SubTema	Calidad en la atención	
		Bibliografía	Escalante E, Análisis y mejoramiento de la calidad, 2012, Editorial Limusa., Págs. 23 - 34
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap. 2, Filosofía , estándares, programas, y premios de calidad y productividad
		Página Web	No aplica
		Bibliografía	Navarro F, Navarro P, Hacia una nueva Dirección de Hospitales, 2da. Ed., 2008, Editorial Trillas., Págs. 163 – 180.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap. 16. Calidad en la atención Médica.
		Página Web	No aplica
		Bibliografía	Aldana de la Vega LA, Álvarez Buites MP, Administración por calidad, Ed. Alfaomega, Universidad de la sabana 1ed, Colombia 2010.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap. 2, Cultura en la administración por calidad, Pág. 46-62.
		Página Web	No aplica
	SubTema	Certificación y acreditación	
		Bibliografía	Aldana de la Vega LA, Álvarez Buites MP, Administración por calidad, Ed. Alfaomega, Universidad de la sabana 1ed, Colombia 2010,
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap. 6, Mejoramiento continuo, págs. 172 -218
		Página Web	No aplica
	SubTema	Comités	
		Bibliografía	Instrucción 311/2011, Dirección General Adjunta de Calidad en salud, SI CALIDAD,
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Recomendación para la constitución del comité de farmacia y terapéutica (COFAT) en los hospitales del sistema nacional de salud.
		Página Web	www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/instruccion_311.pdf
	SubTema	Farmacia Intrahospitalaria	
		Bibliografía	Modelo Nacional de Farmacia Hospitalaria
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 7, El Servicio de Farmacia. Págs. 39-95
	Página Web	http://www.uaeh.edu.mx/investigacion/icsa/LI_UsoMedic/Ana_Tellez/modelo.pdf	

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCION DEL HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-160-1-CFMB002-0000078-E-C-B

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACION GENERAL DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD

Tema	Gestión de Servicios de Salud	
SubTema	Fundamentos de la Gestión Hospitalaria	
Bibliografía	1.- Asenjo S MA. Gestión Diaria del Hospital. 3ª. Ed. 2006 Ed. Masson. España.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Fundamentos de la Planificación y Gestión Hospitalaria", Capitulo 2, págs. 15-45	
Página Web	No aplica	
Bibliografía	2.- De Val Pardo I. Dirección y Gestión Hospitalaria de vanguardia. Ed. Diaz de santos 2005.España	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap. 4 Innovación en la dirección y Gestión de los Servicios pag. . 63-88	
Página Web	No aplica	
SubTema	Sistemas de Información Hospitalaria	
Bibliografía	1.- Asenjo S MA. Gestión Diaria del Hospital. 3ª. Ed. 2006 Ed. Masson. España	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Gestión y sistemas de información" cap. 3 págs 447-65	
Página Web	No aplica	
Bibliografía	2.- Malagón L, Galán M, Pontón L. Administración Hospitalaria. 3ª. Ed. 2008. Ed. Médica Internacional. Colombia.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Indicadores y estándares de calidad de la atención médica, Cap.34, pags 616-631	
Página Web	No aplica	
SubTema	Logística Hospitalaria	
Bibliografía	1. Asenjo S MA. Gestión Diaria del Hospital. 3ª. Ed. 2006 Ed. Masson. España.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Fundamentos de la planeación y gestión hospitalarias; Cap. 2, págs. 15-45	
Página Web	No aplica	
Tema	Planeación Estratégica	
SubTema	Planeación Estratégica en Hospitales	
Bibliografía	1.- Malagón L, Galán M, Pontón L. Administración Hospitalaria. 3ª. Ed. 2008. Ed. Médica Internacional. Colombia.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Planeación estratégica hospitalaria, capitulo10 págs 121-147	
Página Web	No aplica	
Bibliografía	2.- Blanco Restrepo JH, Maya Mejía JM: Fundamentos en salud Pública, 2ª Ed. Tomo II Administración de Servicios de Salud, Ed. Corporación para investigaciones biológicas 2005 Colombia.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Evaluación de servicios de salud capitulo 5, pag. 55-66	
Página Web	No aplica	
SubTema	La Estructura Física de un Hospital	
Bibliografía	Malagón L, Galán M, Pontón L. Administración Hospitalaria. 3ª. Ed. 2008. Ed. Médica Internacional. Colombia	

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	"La estructura Física del hospital", cap. 10 pags 148-159
		Página Web	No aplica
Tema	Calidad en los Servicios de Salud		
	SubTema	Estrategia de calidad en la atención médica	
	Bibliografía	1.- Malagón L. Galán M. Pontón L. Garantía de calidad, en salud, 2ª Ed. 2006, Ed. Médica panamericana, Colombia	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Garantía de calidad en salud cap. 2 pags 12-20.,	
	Página Web	No aplica	
	Bibliografía	2.- Aldana de Vega LA; Álvarez Buites MP. Administración por calidad; Ed. Alfaomega Universidad de la sabana, 1ª ed., Colombia 2010	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cultura de la administración por calidad", cap. 2, pag. 46-61. Mejoramiento continuo cap. 6 pág. 172-218.	
	Página Web	No aplica	
Tema	Análisis de procesos en los servicios de salud.		
	SubTema	Organización de los recursos materiales y humanos para los servicios de salud.	
	Bibliografía	1.- Mejía Braulio. Gerencia de procesos para la organización y el control interno de empresas de salud, ECOE ediciones, 5ª edición Colombia 2007.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	La Gerencia de los procesos cap. 2 pag. 7-10, El análisis de la cadena de valor como herramienta gerencial, cap. 10 pag. 445-50	
	Página Web	No aplica	
	Bibliografía	2.- Aldana de Vega L; Álvarez Buites MP. Administración por calidad; Ed. Alfaomega Universidad de la sabana, 1ª ed., Colombia 2010	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	El enfoque por procesos, base de la administración por calidad. Capitulo 5, pág. 146-166.	
	Página Web	No aplica	
	Bibliografía	3.- Gimeno Juan A; José Repullo José R: Gestión clínica gobierno clínico, Ed. Díaz de Santos Colombia. 2006.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	La gestión clínica por procesos en instituciones sanitarias capitulo 5 pág. 241-298	
	Página Web	No aplica	
Tema	Certificación y Acreditación de Hospitales		
	SubTema	Cráterios para la certificación de unidades de salud	
	Bibliografía	1. Aldana de Vega L; Álvarez Buites MP. Administración por calidad; Ed. Alfaomega Universidad de la Sabana, 1ª ed., Colombia 2010	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Certificación. Cap. 9 página 288- 308;	
	Página Web	No aplica	
	Bibliografía	2. Manual de proceso para la certificación de hospitales 2012, Consejo de salubridad General	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Síntesis del Proceso de Certificación de Hospitales	
	Página Web	http://www.csg.salud.gob.mx/descargas/pdfs/certificacion/establecimientos/Hospitales/ManualProceso_Hospitales.pdf	
	Bibliografía	3. Ruelas E., Poblano O. Certificación y acreditación en los servicios de salud. Modelos, estrategias y logros en México y Latinoamérica. Secretaría de Salud: México D.F., 2005.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	La certificación de establecimientos de atención médica: Desarrollo y perspectivas.. p. 73-88.	
	Página Web	No aplica	
	SubTema	Elementos del proceso para la acreditación del sistema de protección social en salud (SPSS)	
	Bibliografía	1. Manual del sistema de acreditación y garantía de calidad en establecimientos para la prestación de servicios de salud.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap. 1 al 11; Págs. 4-27	
	Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/manual_acredita.pdf	

		Bibliografía	2. Sistema de Protección Social en Salud SPSS. Cédula de Autoevaluación para la Acreditación de Establecimientos Públicos para la Prestación de Servicios de Salud y Cédulas de Fondo de Gastos Catastróficos.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Establecimientos de Segundo Nivel. Hospitales; Cirugía Corta Estancia
		Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/calidad/cedulas.html
Tema	Redes Integradas de Servicios de Salud		
	SubTema	Hospitales y Redes Integradas de Servicios de Salud.	
		Bibliografía	1. Organización Panamericana de la Salud, Redes Integradas de Servicios de Salud. El Desafío de los Hospitales., OPS/OMS/ Chile 2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	"Hospitales en redes de servicios de salud", cap. 2 págs 83-130, Ámbitos esenciales para la articulación hospitalaria en red, capítulo 3 pag. 137-170
		Página Web	http://www.paho.org/mex/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=784&limitstart=30

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE ESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL PLAN MAESTRO SECTORIAL

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-CFMC002-0000073-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD

Tema	Conocimientos generales del Sector Salud en México		
	SubTema	Regulación del Sector Salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud. Diario Oficial de la Federación/ Publicado en el Diario Oficial el 7 de febrero de 1984. Reformado: 24-04-2013.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero (artículos 1° al 4°), Título Segundo (artículos 5° al 22), Título Tercero Capítulo I (artículos 23 al 31).
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	SubTema	Sistema de Protección Social en Salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud. Diario Oficial de la Federación. Publicado en el Diario Oficial el 7 de febrero de 1984. Reformado: 24-04-2013.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero Bis (artículos 77 bis 1 al 77 bis 41).
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
		Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud/ Publicado en el Diario Oficial el 5 de abril de 2004. Reformado: 08-06-2011
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Título Segundo. Capítulo II de los Prestadores de Servicios. Sección Primera. Generalidades. Artículos 12 a 22. Sección Tercera. Del Plan Maestro de Infraestructura. Artículos 31 a 39. Título Cuarto. Capítulo III. De la Previsión Presupuestal Anual. Sección Primera. Generalidades. Artículos 107-110. Sección Segunda. Necesidades de Infraestructura de Atención Primaria y Especialidades Básicas. Artículos 111-112.	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSS.pdf		
Tema	Planeación, gestión y redes de servicios de salud.		
	SubTema	Gestión de servicios de salud	
		Bibliografía	Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De la pagina 1 a la 12
		Página Web	http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ProgramasYProyectosDeInversion/Lineamientos/costo_beneficio.pdf
		Bibliografía	Planeación de unidades médicas. Modelo Integrador de Atención a la Salud (MIDAS). 2006
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 2-3
		Página Web	www.dgplades.salud.gob.mx/descargas/biblio/Planeacio_Unidades_Medicas.pdf
		Bibliografía	Modelo Integrador de Atención a la Salud (MIDAS), 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I-VII
Página Web		www.dgplades.salud.gob.mx/descargas/biblio/MIDAS.pdf	
Tema	Plan Maestro de Infraestructura		
	SubTema	Plan Maestro de Infraestructura	
		Bibliografía	Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud. Red de Servicios de Atención a la Salud. Síntesis Ejecutiva. Secretaría de Salud. Noviembre 2003.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Capítulos 1 al 6	

	Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/descargas/pmi_otros/PMIFS_completo.pdf
SubTema	Certificado de Necesidades	
	Bibliografía	Certificado de Necesidades. Septiembre, 2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Procedimiento para la emisión del Certificado de Necesidad de Infraestructura. Septiembre, 2012.
	Página Web	www.dgplades.salud.gob.mx/interior/cdn.html
SubTema	Plan Maestro Sectorial	
	Bibliografía	Plan Maestro Sectorial de Recursos para la Atención de la Salud. Manual de usuario. Segunda edición, 2009.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción y Capítulos III y IV.
	Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/descargas/pmi_otros/PMSR_manual_usuario.pdf
	Bibliografía	Plan Maestro de Infraestructura
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Procedimiento para el registro de acciones al Plan Maestro de Infraestructura y actualización. Septiembre, 2012.
	Página Web	www.dgplades.salud.gob.mx/interior/pmi.html

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE CONDUCCIÓN DE PROYECTOS HORIZONTALES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-114-1-CFNB002-0000009-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD DE ANALISIS ECONOMICO

Tema	Conocimientos generales del Sector Salud en México	
SubTema	Regulación del Sistema de Salud	
Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada DOF 24-04-2013	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero (artículos 1° al 4°); Título Segundo (artículos 5° al 22); Título Tercero, Capítulo I (artículos 23 al 31); y Título Tercero Bis (artículos 77 bis 1 al 77 bis 41).	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf	
SubTema	Programa del Sector Salud	
Bibliografía	Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción y Visión General 2 México Incluyente	
Página Web	http://pnd.gob.mx	
SubTema	Marco de referencia: Sistema de Protección Social en Salud	
Bibliografía	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2 y 3	
Página Web	http://salud.chiapas.gob.mx/doc/biblioteca_virtual/programas/Sistema_Proteccion_Social_Salud.pdf	
Bibliografía	OCDE. Estudios de la OCDE sobre los sistema de salud. México, 2005	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1, 2 y 4	
Página Web	http://books.google.com.mx/books?id=O2gll0hrdmkC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false	
Tema	Políticas de financiamiento y aseguramiento del sector salud	
SubTema	Esquemas de financiamiento y aseguramiento del sector salud	
Bibliografía	William Hsiao and Peter S. Heller. What should macroeconomists know about health care policy? International Monetary Fund. 2007	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II, III, IV, V, VI y VII	
Página Web	www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2007/wp0713.pdf	
Bibliografía	Pablo Gottret, George J. Schieber, Hugh R. Waters. Good Practices in Health Financing, Lessons from reforms in low - and middle - income countries. The World Bank, 2008.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Part 1: Assessing Good Practice in Health Financing Reform.	
Página Web	http://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=o_vHPjPIN08C&oi=fnd&pg=PR5&dq=Good+Practices+in+Health+Financing,+Pablo+Gottret,+George+J.+Schieber,+Hugh+R.+Waters&ots=OXiL2KsnIG&sig=qIE7n4m_A4N4kdiJek6Zjt9jSh8#v=onepage&q=Good%20Practices%20in%20Health%20Financing%20Pablo%20Gottret%20George%20J.%20Schieber%20Hugh%20R.%20Waters&f=false	
Tema	Economía de la Salud	
SubTema	Evaluación Económica	
Bibliografía	Michael F. Drummond, Bernie J. O'Brien, Greg L. Stoddart George W. Torrance. Métodos para la Evaluación Económica de los Programas de Asistencia Sanitaria. 2da. Edición, Díaz de Santos, España 2001.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 2 a 7	

	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Hernández Sampieri R, Fernández Collado C. y Baptista Lucio P. Metodología de la Investigación. 4th edición, McGraw-Hill, 2006
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2 y 3
	Página Web	No aplica
SubTema	Esquemas de colaboración sectorial pra la compensación económica entre entidades del sector salud	
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la Salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2 y 3
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Ley del Seguro Social publicada en el DOF el 21 de diciembre de 1995, con todos sus decretos de reforma.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I y II, Capítulos I, II, y IV
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92.pdf
	Bibliografía	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I y Título II capítulo II
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISSSTE.pdf
SubTema	Estadística, probabilidad y econometría aplicada al sector salud	
	Bibliografía	Canavos, George C. Probabilidad y Estadística: Aplicaciones y Métodos. Primera edición. McGraw Hill. 1992.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 2,4,5,6 y 7
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Green, William H. Econometric Analysis. 5th edition. Printice Hall. 2000.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 3, 4 y 6
	Página Web	No aplica

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES INTERSECTORIALES EN SEGURIDAD PÚBLICA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-180-1-CFNA001-0000015-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

Tema	MARCO NORMATIVO Y LEGISLACIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES	
SubTema	Marco Conceptual de las Adicciones	
	Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	México Incluyente pp 27-39 Y 41-53
	Página Web	http://pnd.gob.mx/
SubTema	Marco Jurídico de la Atención de las Adicciones	
	Bibliografía	Ley General de Salud (última reforma DOF 24-04-2013)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único Título Segundo Capítulo I y II Título Tercero Capítulo I y VII Título Décimo Primero Capítulo I, II, III y IV Título Décimo Segundo Capítulo I, II, III, IV, V, VI y XI
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
SubTema	Marco Normativo del Consejo Nacional Contra las Adicciones y de la Comisión Nacional Contra las Adicciones	
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (última reforma DOF 11-01-13)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II, III, V y X
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc
SubTema	Marco Normativo de la Prevención Tratamiento y Control de la Adicciones	
	Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la Prevención, tratamiento y control de las adicciones
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numeral 1 -17, Apéndice Informativo A, B y C
	Página Web	http://www.conadic.salud.gob.mx/pprg/NOM028-SSA2-2009.pdf
Tema	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES – ACTUALIZACIÓN 2011-2012	
SubTema	Marco Conceptual y Jurídico del Programa de Acción Específico	
	Bibliografía	Ley General de Salud (última reforma 24/04/13) Programa de Acción Específico Prevención y Tratamiento de las Adicciones – Actualización 2011 - 2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Ley General de Salud: Título Décimo Primero Capítulo I, II, III y IV Programa de Acción Específico Prevención y Tratamiento de las Adicciones – Actualización 2011 – 2012: pp 21-55
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf http://www.conadic.salud.gob.mx/pprg/programa_accion.html
Tema	MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	
SubTema	Marco Conceptual y Jurídico en materia de coordinación y distribución de competencias del Sistema Nacional de Seguridad Pública	
	Bibliografía	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (última reforma DOF 28-12-2012)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I Título II Capítulo I, II, III, V, VI, VII, VIII y IX
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf
Tema	MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL EN MATERIA DE VINCULACIÓN ENTRE EL SISTEMA DE SALUD Y EL SISTEMA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	

	SubTema	Marco Normativo en materia de Delitos Contra la Salud y Narcomenudeo
	Bibliografía	Ley General de Salud Código Penal Federal y Código Federal de Procedimientos Penales
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Ley General de Salud: Título Decimo Octavo Capítulo VII Código Penal Federal: Título Séptimo Capítulo I Código Federal de Procedimientos Penales: Título Tercero Capítulo Único Título Décimo Segundo Capítulo III
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/7.pdf
	SubTema	Marco normativo y conceptual del sistema penitenciario
	Bibliografía	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: Título Segundo Capítulo VI Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados: Capítulo I, II, III
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lgbcsnsp.htm http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lnmrs.htm
Tema	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	
SubTema	Marco Jurídico de la Administración Pública Federal e Innovación Gubernamental	
Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulo Único Título Segundo Capítulo II artículo 39	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf	
SubTema	Transparencia y Acceso a la Información	
Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulo I, II, III, IV y V Título Cuarto Capítulo Único	
Página Web	http://www.ifai.org.mx/transparencia/LFTAIPG.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFTAIPG.pdf	
SubTema	Profesionalización	
Bibliografía	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal: Título Primero Capítulo Único, Título Segundo Capítulo I y II, Título Tercero Capítulo I, II, III, V y VI Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal: Capítulo I II, VI, X, XII y XIII	
Página Web	http://www.trabajaen.gob.mx/info/leySPC.pdf http://www.trabajaen.gob.mx/info/ReglamentoSPC.pdf	
SubTema	Responsabilidad de los Servidores Públicos	
Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulo Único	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240.pdf	

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCION DE SISTEMAS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-511-1-CFNB002-0000005-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Tema	Administración de Servicios de Tecnologías de la Información		
	SubTema	Estrategias para los Servicios	
		Bibliografía	Information Technology Infrastructure Library versión 3 (ITIL v3)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1 Estrategias para los Servicios
		Página Web	http://itilv3.osiatis.es/estrategia_servicios_TI.php
	SubTema	Diseños de los Servicios	
		Bibliografía	Information Technology Infrastructure Library versión 3 (ITIL v3)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2 Diseños de los Servicios
		Página Web	http://itilv3.osiatis.es/disenio_servicios_TI.php
	SubTema	Transición de los Servicios	
		Bibliografía	Information Technology Infrastructure Library versión 3 (ITIL v3)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3 Transición de los Servicios
		Página Web	http://itilv3.osiatis.es/transicion_servicios_TI.php
	SubTema	Operación del Servicio	
		Bibliografía	Information Technology Infrastructure Library versión 3 (ITIL v3)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4 Operación del Servicio
Página Web		http://itilv3.osiatis.es/operacion_servicios_TI.php	
SubTema	Mejora Continua del Servicio		
	Bibliografía	Information Technology Infrastructure Library versión 3 (ITIL v3)	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5 Mejora Continua del Servicio	
	Página Web	http://itilv3.osiatis.es/proceso_mejora_continua_servicios_TI.php	
Tema	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTICSI)		
	SubTema	Determinación de la dirección tecnológica (DDT)	
		Bibliografía	Anexo Unico del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y comunicaciones y de Seguridad de la Información. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2010. Texto Vigente Última reforma publicada en el DOF 22-08-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5.1.3 DDT - Determinación de la dirección tecnológica, paginas 35-38
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3309_20-11-2012.pdf
	SubTema	Administración de Proyectos (PR)	
		Bibliografía	Anexo Unico del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y comunicaciones y de Seguridad de la Información. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2010. Texto Vigente Última reforma publicada en el DOF 22-08-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5.3 PR – Administración de Proyectos, páginas 63-75
Página Web		http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3309_20-11-2012.pdf	

Tema	SubTema	Administración de Procesos (AP)	
	Bibliografía	Anexo Unico del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y comunicaciones y de Seguridad de la Información. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2010. Texto Vigente Última reforma publicada en el DOF 22-08-2012	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5.4 AP – Administración de procesos, páginas 75-81	
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3309_20-11-2012.pdf	
	SubTema	Administración para las contrataciones de TIC (APBS)	
	Bibliografía	Anexo Unico del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y comunicaciones y de Seguridad de la Información. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2010. Texto Vigente Última reforma publicada en el DOF 22-08-2012	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5.5.2 APBS - Administración para las contrataciones de TIC, páginas 84-88	
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3309_20-11-2012.pdf	
	SubTema	Administración para el desarrollo de soluciones tecnológicas (AD)	
	Bibliografía	Anexo Unico del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y comunicaciones y de Seguridad de la Información. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2010. Texto Vigente Última reforma publicada en el DOF 22-08-2012	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5.7 AD – Administración para el desarrollo de soluciones tecnológicas, páginas 102-123	
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3309_20-11-2012.pdf	
Tema	Administración Pública Federal		
SubTema	Plan Nacional de Desarrollo.		
Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Gobierno de la Republica		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Tres Estrategias Transversales, Estrategia ii		
Página Web	http://pnd.gob.mx/		
SubTema	Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.		
Bibliografía	Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capitulos I,II IV, VI		
Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/92_D_3345_12-12-2012.pdf		
SubTema	Gestión de los riesgos del proyecto		
Bibliografía	Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2013. Texto		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Disposiciones relacionadas con la modernización de la Administración Pública Federal mediante el uso de TIC, pag 5 y 6		
Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3402_01-02-2013.pdf		
SubTema	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.		
Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental, Nueva Ley publicada en el DOF 11 de junio de 2002, texto vigente, última reforma publicada DOF 08-06-2012		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero, capitulos I,II,III IV y Titulo Tercero capítulo único		
Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3178_11-06-2012.pdf		
SubTema	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Ley		
Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976. Texto Vigente Última reforma publicada en el DOF 02-04-2013		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capitulo II Art. 26 y 27		
Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3429_03-04-2013.pdf		
SubTema	Administración Pública –Una visión de Estado-		

	Bibliografía	José R. Castelazo.- Instituto Nacional de Administración Pública, A. C. MÉXICO www.inap.org.mx ISBN 978-968-6080-48-3
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Pag 9-420
	Página Web	http://www.inap.org.mx/portal/images/documentos/bibliotecavirtual/admpublunavisiondeestadocastelazo.pdf
SubTema	La Nueva Administración Pública	
	Bibliografía	Rafael Bañón y Ernesto Carrillo © Alianza Editorial, S. A., Madrid, 1997 ISBN: 84-206-8162-8 Depósito legal: M. 11.120-1997 Fotocomposición e impresión: EFCA. s.A.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Paginas 19-336
	Página Web	http://www.inap.org.mx/portal/images/RAP/la%20nueva%20administracion%20publica.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE PROCESOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-CFNA001-0000046-E-C-L

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD

Tema	LINEAMIENTOS OPERATIVOS	
SubTema	LINEAMIENTOS OPERATIVOS	
	Bibliografía	Acuerdo Mediante el cual la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación del Programa Caravanas de la Salud para el ejercicio fiscal 2013. DOF: 27/02/2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numerales del 1.- "Contenido" al 9.- "Transparencia" y sus anexos del 1 al 4
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5289128&fecha=27/02/2013
SubTema	LEY GENERAL DE SALUD	
	Bibliografía	Ley General de Salud última reforma DOF 24-04-2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título segundo: Sistema Nacional de Salud Título tercero Bis: De la protección social en salud Título sexto: Información para la salud
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
SubTema	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	
	Bibliografía	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Publicado en el DOF 30-03-2007
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero. Disposiciones Generales Título Segundo. De los objetivos estratégicos e indicadores, Capítulos I y II Título Tercero. De los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones, Capítulos I al VII Título Cuarto. De la organización y contratación de las evaluaciones, Capítulo II Título Quinto. Del Sistema integral de monitoreo y evaluación basado en resultados de los programas federales. Capítulo Único
	Página Web	http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf
SubTema	SISTEMA NACIONAL DE SALUD	
	Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2007-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Funciones, objetivos, estrategias y metas del PROSESA 2007-2012
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/pro170108.pdf
SubTema	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DOF: 19-07-2013	
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 19-07-2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 4, 73, XVI, Bases 1ª a 4ª
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
SubTema	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF: 02-04-2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único, Título Segundo, Capítulo Primero, Capítulo II, Artículos 39, Título Tercero, Capítulo Único.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf
SubTema	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011	
	Bibliografía	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013. Nuevo Presupuesto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2012

		Fe de erratas DOF 03-01 2013.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título cuarto: De las Reglas de Operación para Programas
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2013.pdf
SubTema	EVALUACION	
	Bibliografía	Guía para la construcción de la matriz de indicadores de resultados SFP-CONEVAL-SHCP 2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: II. El Proceso de planeación, programación y presupuesto III. Metodología del Marco Lógico IV. Como construir la matriz de indicadores
	Página Web	http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf
SubTema	PRESUPUESTO	
	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Última Reforma DOF 09-04-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título segundo. De la Programación, presupuestación y aprobación, capítulos I y II Título tercero. Del ejercicio del gasto público federal, Capítulos I, IV y VI Título cuarto. Del gasto federal en las entidades federativas, Capítulo I
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
SubTema	PRESUPUESTO	
	Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Última reforma DOF 05-11-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo X. De las adquisiciones, arrendamientos, obras públicas y servicios, Sección II Capítulo XII. De los subsidios, las transferencias y los Programas sujetos a Reglas de Operación, Secciones I, II, III y IV
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
Tema	CALIDAD Y SISTEMAS DE SALUD	
SubTema	CALIDAD EN LOS SISTEMAS DE SALUD	
	Bibliografía	Administración de la Calidad de la Atención Médica
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1 a la 8
	Página Web	http://bvs.insp.mx/articulos/2/3/01112000.pdf
SubTema	CALIDAD	
	Bibliografía	Manual del sistema de acreditación y garantía de calidad en establecimientos para la prestación de servicios de salud Actualización 2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción a metodología páginas 6 a la 20
	Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/manual_acredita.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO DE INFORMACION EPIDEMIOLOGICA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-316-1-CFOC001-0000032-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA

Tema	ASPECTOS LEGALES DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN MEXICO	
SubTema	DISPOSICIONES GENERALES	
	Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD; ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 24-04-2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO, CAPITULO UNICO,
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
SubTema	PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES Y ACCIDENTES	
	Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD; ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 24-04-2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO OCTAVO: Prevención y Control de Enfermedades y Accidentes, CAPITULOS I Disposiciones comunes, CAPÍTULO II Enfermedades transmisibles y CAPÍTULO III Enfermedades no trasmisibles
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
SubTema	SANIDAD INTERNACIONAL; DEFINICIONES, FINALIDAD Y ALCANCES	
	Bibliografía	REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL (2005) SEGUNDA EDICIÓN
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO I - DEFINICIONES, FINALIDAD Y ALCANCE, PRINCIPIOS, Y AUTORIDADES RESPONSABLES
	Página Web	http://www.who.int/ihr/IHR_2005_es.pdf
SubTema	SANIDAD INTERNACIONAL; INFORMACIÓN Y RESPUESTA EN SALUD PÚBLICA	
	Bibliografía	REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL (2005) SEGUNDA EDICIÓN
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO II - INFORMACIÓN Y RESPUESTA DE SALUD PÚBLICA
	Página Web	http://www.who.int/ihr/IHR_2005_es.pdf
Tema	NORMATIVIDAD SOBRE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	
SubTema	DEFINICIONES Y ABREVIATURAS EN EPIDEMIOLOGÍA	
	Bibliografía	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-SSA2-2012, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DOF: 19/02/2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS
	Página Web	http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/infoepid/vig_epid_manuales/00_NOM-017-SSA2-2012_para_vig_epidemiologica.pdf
SubTema	DISPOSICIONES GENERALES EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	
	Bibliografía	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-SSA2-2012, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DOF: 19/02/2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 4. DISPOSICIONES GENERALES
	Página Web	http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/infoepid/vig_epid_manuales/00_NOM-017-SSA2-2012_para_vig_epidemiologica.pdf
SubTema	METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	
	Bibliografía	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-SSA2-2012, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DOF: 19/02/2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 7. METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

		Página Web	http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/infoepid/vig_epid_manuales/00_NOM-017-SSA2-2012_para_vig_epidemiologica.pdf
Tema	SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA		
	SubTema	ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA	
		Bibliografía	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2007-2012 SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 3. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA
		Página Web	http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/sinave/Progacc20072012.pdf
	SubTema	ESTRATEGIA DE IMPLANTACIÓN OPERATIVA	
		Bibliografía	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2007-2012 SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 4. ESTRATEGIA DE IMPLANTACIÓN OPERATIVA
		Página Web	http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/sinave/Progacc20072012.pdf
	SubTema	EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
		Bibliografía	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2007-2012 SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 5. EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS
Página Web		http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/sinave/Progacc20072012.pdf	
Tema	ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA.		
	SubTema	ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA.	
		Bibliografía	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SSA. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 10 DE ENERO DE 2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	ART. 32 BIS 2 CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc
	SubTema	COMITÉ NACIONAL PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	
		Bibliografía	ACUERDO NÚMERO 130 POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ NACIONAL PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DOF:06/09/2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	ACUERDO 130
		Página Web	http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/sinave/acuerdo130.pdf
	Tema	LA SALUD PÚBLICA EN MÉXICO	
SubTema		METODOLOGÍA EPIDEMIOLOGICA	
		Bibliografía	EL MANUAL DE SALUD PÚBLICA. SEGUNDA EDICIÓN. ROBERTO TAPIA CONYER
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO I. METODOLOGÍA EPIDEMIOLOGICA
		Página Web	No aplica
SubTema		SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	
		Bibliografía	EL MANUAL DE SALUD PÚBLICA. SEGUNDA EDICIÓN. ROBERTO TAPIA CONYER
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO II. SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
		Página Web	No aplica
Tema		FUNDAMENTOS DE BASES DE DATOS.	
	SubTema	MODELADO RELACIONAL DE BASES DE DATOS.	
		Bibliografía	FUNDAMENTOS DE BASES DE DATOS. AUTOR. SILBERSCHATZ. EDITORIAL MCGRAW-HILL
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 2. MODELO ENTIDAD-RELACIÓN. CAPÍTULO 3. MODELO RELACIONAL.
		Página Web	No aplica
	SubTema	BASES DE DATOS RELACIONALES	

		Bibliografía	FUNDAMENTOS DE BASES DE DATOS. AUTOR. SILBERSCHATZ. EDITORIAL McGRAW-HILL
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 4. SQL. CAPÍTULO 6. INTEGRIDAD Y SEGURIDAD. CAPÍTULO 7. DISEÑO DE BASES DE DATOS RELACIONALES.
		Página Web	No aplica
	SubTema	OPTIMIZACIÓN DE ACCESO A DATOS	
		Bibliografía	FUNDAMENTOS DE BASES DE DATOS. AUTOR. SILBERSCHATZ. EDITORIAL McGRAW-HILL
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 12. INDEXACIÓN Y ASOCIACIÓN. CAPÍTULO 22 CONSULTAS AVANZADAS Y RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN
		Página Web	No aplica
Tema	DESARROLLO Y MODELADO ORIENTADO A OBJETOS		
	SubTema	FUNDAMENTOS DEL PARADIGMA ORIENTADO A OBJETOS.	
		Bibliografía	APRENDIENDO UML EN 24 HORAS. AUTOR: JOSEPH SCHMULLER.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 2. ORIENTACIÓN A OBJETOS. CAPÍTULO 3. USO DE LA ORIENTACIÓN A OBJETOS
		Página Web	No aplica
	SubTema	FUNDAMENTOS DE UML.	
		Bibliografía	UML GOTA A GOTA. AUTOR:MARTON FOWLER Y KENDALL SCOTT
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 3. CASOS DE USO. CAPÍTULO 4. DIAGRAMAS DE CLASE. CAPÍTULO 6. DIAGRAMAS DE INTERACCIÓN.
		Página Web	No aplica
Tema	PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE SOFTWARE CON C# .NET		
	SubTema	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS CON C#	
		Bibliografía	LA BIBLIA DE C#. AUTOR: JEFF FERGUSON, BRIAN PATTERSON, JASON BERES. ED. ANAYA MULTIMEDIA
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 9. CLASES EN C#. CAPÍTULO 11. HERENCIA DE CLASES. CAPÍTULO 13. INTERFACES
		Página Web	No aplica
	SubTema	PROGRAMACIÓN WEB CON C#	
		Bibliografía	LA BIBLIA DE C#. AUTOR: JEFF FERGUSON, BRIAN PATTERSON, JASON BERES. ED. ANAYA MULTIMEDIA
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 22. APLICACIONES WEB. CAPÍTULO 27. SERVICIOS WEB. CAPÍTULO 28 USAR C# EN ASP.NET
		Página Web	No aplica
	SubTema	ACCESO A DATOS CON C# .NET	
		Bibliografía	LA BIBLIA DE C#. AUTOR: JEFF FERGUSON, BRIAN PATTERSON, JASON BERES. ED. ANAYA MULTIMEDIA
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 23. PROGRAMACIÓN CON BASES DE DATOS CON ADO.NET
		Página Web	No aplica